

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2025  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

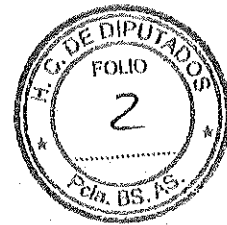
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su profunda preocupación ante los recientes aumentos en las tarifas del servicio de energía eléctrica, que alcanzan incrementos del 41% para usuarios de Edenor y del 39% para Edesur, dispuestos en el mes de mayo, y que impactan de manera directa en la economía de las familias, comercios y pequeñas y medianas empresas.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El acceso a los servicios públicos esenciales, como la energía eléctrica, constituye un derecho básico que impacta directamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo económico de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, los recientes incrementos tarifarios anunciados para el mes de mayo, que alcanzan subas del 41% para usuarios de Edenor y del 39% para Edesur, generan una profunda preocupación por su impacto inmediato en los hogares bonaerenses.

Estas subas se producen en un contexto económico sumamente complejo, caracterizado por la pérdida del poder adquisitivo, la caída del consumo y el aumento generalizado de los costos de vida, lo que agrava aún más la situación de amplios sectores de la sociedad.

Asimismo, el incremento de las tarifas no solo afecta a las familias, sino también a los comercios de cercanía, a las pequeñas y medianas empresas y a instituciones intermedias como los clubes de barrio, que ven comprometida su sostenibilidad frente al aumento de los costos fijos.

En particular, los clubes y asociaciones civiles cumplen un rol social fundamental, siendo espacios de contención, inclusión y desarrollo comunitario, por lo que el impacto de estas medidas trasciende lo económico y se proyecta sobre el entramado social.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

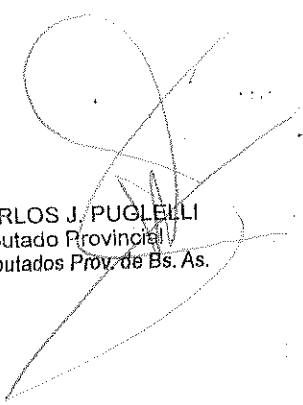
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Resulta necesario señalar que las políticas tarifarias deben regirse por criterios de razonabilidad, progresividad y equidad, garantizando que los aumentos no se traduzcan en una carga desproporcionada para los sectores más vulnerables.

Sin embargo, las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de tarifas energéticas evidencian una orientación que prioriza el traslado de costos a los usuarios, sin contemplar adecuadamente el impacto social de dichas medidas.

En este marco, se vuelve imprescindible que se revisen los esquemas tarifarios vigentes y se implementen mecanismos que aseguren la protección de los usuarios, promoviendo un sistema energético accesible, sostenible y justo.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.